
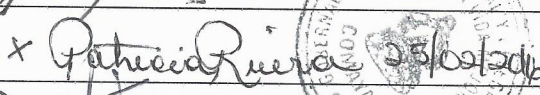



Alcaldía Municipal de Comayagua

Departamento de Secretaría Municipal

Comayagua, Honduras, C. A.
Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586
Fax: (504) 2772-1590

Comayagua, 9 de Febrero de 2016

Sr. Alcalde Municipal Carlos Miranda	
Sr. Vicealcalde Municipal Manuel de J. Cartagena	
Sra. Gobernadora Departamental Licda. Ana Belinda Valenzuela	 * Patricia Ruera
Sr. Comisionado Municipal Lic. José Antonio González	

Su oficina:

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día lunes ocho (8) de Febrero de 2016 registrada en el ACTA N° 64, en el Tomo N° 74, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) La Secretaria dio lectura al Acta 62, a la cual le hacen las siguientes enmiendas:

- El Regidor Fuentes solicita que las actas recojan la información que es de utilidad para la Corporación y disminuir la cantidad de elementos sin exceder en detalles y cuando se trate de presentaciones basarse únicamente en sus objetivos.
- Los Regidores Cruz, Valdés y Mirtala Flores solicitan con respecto al PUNTO No. 6) Folios 54-55 sobre la presentación del Cuerpo de Bomberos solicitan que se aclare que los datos de cobros por el servicio de inspección de negocios que hace esta organización, fueron ejemplos arbitrarios por tanto, no son oficiales.

PUNTO No. 5) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

No hubo temas relacionados.

PUNTO No. 6) Folios 89-91

- Participación del Sr. Carlos Frías Liau Hing Consultor Internacional** sobre el Proyecto de Intervención en Adicciones para que pueda llevarse a cabo en el municipio. No se presentó
- Presentación del Diseño del ante Proyecto: Ferretería el Jordán y Parque Infantil Club de Leones:**

Asistieron a la sesión los señores Don Narciso Rodríguez acompañado del Ing. Valdemar Barahona Presidente del Club de Leones, el propietario de la Ferretería El Jordán Sr. Marrunwan Khalilyth y el Arq. Alfonso Matute, con el propósito de dar a conocer el Diseño del ante Proyecto: Ferretería el Jordán y Parque Infantil Club de Leones. Esta idea surge con el fin de contrarrestar la contaminación ambiental por acumulación de aguas negras y residuales que genera la Quebrada "El Sapo".

El Arq. Matute presento el Diseño del ante Proyecto: Ferretería el Jordán y Parque Infantil Club de Leones, sostiene que el proyecto se pretende desarrollar entre Club de Leones y la Ferretería El Jordán y se busca apoyo municipal. El área del terreno es de 40,000 varas cuadradas, de las cuales una franja se utilizará en la construcción de la Ferretería, (edificio horizontal de 120 mts. Cuadrados de largo) y la restante para la construcción del parque infantil. El parque contará con áreas verdes, área para bicicletas, cancha de básquet boll,

una fuente central, bancas y tres kioscos para negocios. Para su construcción se necesita talar aproximadamente 36 árboles, de los 600 que existen en el área.

El Alcalde afirma que debemos ocuparnos del ante proyecto, necesitamos darnos cuenta que todo es posible tomando medidas de control, agrega que se debe reconocer que este anteproyecto es beneficioso ya que no solo embellece al ciudad, mejora la zona, resuelve problemas de seguridad y de contaminación ambiental, la oposición es el tema de la vegetación por la tala de árboles sin embargo, se necesita conocer el impacto ambiental, pero este un tema superable con un dictamen legal.

El ante proyecto fue recibido con beneplácito por parte de la Corporación Municipal, sin embargo, se discutieron ampliamente algunos temas relacionados con la factibilidad y viabilidad de proyecto. Especialmente lo referido a la necesidad de la ampliación del boulevard 4°. Centenario, la necesidad de licenciamiento ambiental y la tenencia de la tierra, entre otros.

Resolución:

El Señor alcalde agradece la participación de la Comisión del Club de Leones y de la Ferretería El Jordán, reitera el interés de la Corporación por el Anteproyecto presentado y se les solicita a la Comisión realizar los trámites correspondientes de conformidad con la ley para obtener el licenciamiento ambiental y el dictamen legal sobre la tenencia de la tierra y sostener una próxima reunión con la Corporación.

PUNTO No. 7) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 91

Se recibió informe del Jefe de Catastro Sr. Fernando Castro sobre la inspección de campo realizada junto a la Comisión integrada por los Regidores Alberto Emilio Cruz, José Antonio Alcerro, Mirtala Flores y Francisco Pastor Valdez en respuesta a la resolución de la Corporación ante la solicitud presentada por el Pastor Edgar Acosta de la Iglesia Vida Cristiana en la que pide se le conceda el lote de área verde ubicado en la Colonia Brisas de Altamira para construir conjuntamente con una Iglesia de Estados Unidos, una Casa hogar para mujeres maltratadas y sus hijos.

El informe muestra que el inmueble con clave catastral HJ134F-03-001, mide 1,100.22 mts cuadrados, se encuentra registrado a nombre de la Municipalidad de Comayagua solo por ocupación, esto debido a que nunca se hizo por parte del urbanizador el respectivo traspaso. Además recomienda se programe un cabildo abierto para consultar a la población circunvecina si están de acuerdo en la donación de la referida área verde en mención a la Iglesia de Vida Cristiana para proyecto de bienestar social y amparados en el Art. 72 de la Ley de Municipalidades vigente.

Resolución:

La corporación Municipal acuerda que se programe el cabildo abierto para consultar a la población sobre la donación de esta área verde a la Iglesia Cristiana en cumplimiento al Art. 72 de la Ley de Municipalidades y de obtener una resolución positiva, se otorgue el predio en usufructo, Catastro debe revisar si la zonificación es apropiada para equipamiento social y al otorgar el predio deje una clausula donde se especifique que el lote se da a perpetuidad con el fin de construir una Casa hogar para mujeres maltratadas y sus hijos y que ésta propiedad no puede ser rentada, vendida ni traspasada. En caso de abandonar el proyecto la Alcaldía recupere el bien para otras obras de carácter social.

Letra b) Folio 92

Se recibió informe del Jefe de Catastro Sr. Fernando Castro sobre la inspección de campo realizada junto a la Comisión integrada por los Regidores Alberto Emilio Cruz, José Antonio Alcerro, Mirtala Flores y Francisco Pastor Valdez en respuesta a la resolución de la Corporación ante la solicitud presentada por Abog. Elder Orlando Maldonado Deras apoderado Legal de la Empresa Proyectos Arquitectónicos Integrales y Sociales (P.A.I.S.) en la que presentó a la Corporación Municipal propuesta del Proyecto de la Urbanización

“San Miguel Arcángel” ubicado en el Sector del Tejar a 100 metros del Canal Seco de esta ciudad.

El informe muestra que el inmueble tiene clave catastral HJ422L-011-065, está registrado a nombre de Proyectos de Arquitectura Integrales Sociedad Anónima de Capital Variable (PAIS,S.A. de C.V.) el área mide 104629.57 mts. cuadrados, es de topografía plana, está ubicado contiguo a la Urbanización Villas María. El proyecto contempla la instalación de los servicios de calles, de agua potable, alcantarillado sanitario, planta de tratamiento de aguas residuales, energía eléctrica. Este proyecto no solo urbaniza el suelo, sino que tendrá un núcleo poblacional activo y se construirán viviendas que tendrán el aporte del bono gubernamental.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda dar instrucciones al Jefe de Catastro para que dictamine de acuerdo al Plan de Ordenamiento territorial.

Letra c) Folio 93

Se recibió informe del Jefe de Catastro Sr. Fernando Castro sobre la inspección de campo realizada junto a la Comisión integrada por los Regidores Alberto Emilio Cruz, José Antonio Alcerro, Mirtala Flores y Francisco Pastor Valdez en respuesta a la resolución de la Corporación ante la solicitud presentada por el Sr. Jorge Luis Molina Silva en cuanto a que se le done un lote de terreno en el barrio Suyapa para construir su casa.

El informe muestra que el inmueble con clave catastral HJ412S-021-005 ubicado contiguo a la Ermita del Barrio Suyapa, mide 407.62 mts. cuadrados, es ejidal propiedad de la Municipalidad, esta baldío, sin cerco, sin ocupación, presenta una deuda en el registro tributario de L 1,474.23 correspondiente al periodo 2003-2015. Su propietario en el Sure es desconocido y en el Registro Municipal está a nombre de José Raúl Ríos Castro. Además el informe recomienda que se puede otorgar una fracción al solicitante de 70.0 mts. cuadrados en base a las medidas que utiliza el Programa Vida Mejor para la construcción de viviendas.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda dar instrucciones al Jefe de Catastro para que recupere el predio y se hagan los trámites correspondientes para que sea registrado a nombre de la Alcaldía Municipal de Comayagua en el SURE.

Letra d) Folio 93-94

Se recibió Solicitud de la Lic. en Servicio Social de la Carrera de Enfermería de la UNAH, Sra. Silvia Valdez Jiménez con identidad No. 0301-1989-00769. Fundamenta su solicitud en la necesidad de financiamiento para modernizar y reestructurar la sala de Pediatría del Hospital Regional Santa Teresa de Comayagua debido al incremento en la demanda del servicio por parte de la población y el personal de salud, presentando actualmente problemas de hacinamiento y la infraestructura no está acorde a las necesidades que presenta la niñez.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda que se determinen los costos del proyecto y de acuerdo a ello, sean enviados al Sr. Alcalde para que se revise en el presupuesto Municipal, su factibilidad.

Letra e) Folio 94

Se recibió del Abog. Rubén Roberto Mejía Bú inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con carné No. 14174, solicitud sobre **deslinde (se desmarque) de Mausuleo en virtud de que se ha construido, un Mausuleo de una difunta al lado oeste de las lápidas construidas** por sus clientes Sr. Jorge Fuentes Abrego, y la Sra. Sara Ernestina Rojas Calderón ocasionando daños y perjuicios. Los antes mencionados han construido tres lápidas las que han sido obstruidas y afectadas por la construcción de un muro que

posteriormente han construido en la Sepultura de la Sra. Olga Marina Guzmán, lo que afecta el ingreso con otros féretros a dichas lápidas, por lo que **piden la demolición del cerco construido.**

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar al asesor legal, Abog. Luis Henríquez Boquín, esta petición presentada por los señores Fuentes y Rojas Adjuntar el informe técnico emitido por Jefe de Contribución por Mejoras y que la Secretaría Municipal haga entrega del punto de acta que solicitan los señores.

Letra f) Folio 94-95

Se recibió del Abog. Fausto Emilio Videa Espinal inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con carné No. 02838, actuando en su condición de apoderado legal de **la Empresa Hebert Industrial, S. de R.L. de C.V.** documento legal donde pide a la Corporación Municipal se admita escrito donde **se impugna el cobro de tarifas por renovación de permisos de rótulos publicitarios correspondientes a los años 2013, 2014, 2015 de la empresa a que representa,** en la que según sus cálculos suman trescientos sesenta mil lempiras y pide se razone en forma equitativa el cobro de dichas tasas y que estas se hagan de acuerdo a la realidad.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar al asesor legal Abog. Luis Henríquez Boquín esta petición presentada por el representante legal de la Empresa Hebert Industrial, S. de R.L. de C.V. para que dictamine conforme a ley.

Letra g) Folios 95-97

Se recibió nota del Presidente de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Comayagua (COMAS) Ing. Carlos Suazo, en la se solicita el análisis de la corporación para la implementación de la micro medición del agua en la ciudad como una medida de ahorro en su consumo por SAC de acuerdo a la estrategia siguiente: a) Que se identifique un sector piloto de la ciudad sea este barrio o colonia, con topografía favorable y servicio de mayores horas por día de abastecimiento. b) Que del sector piloto se conozca información como: el número de abonados, la demanda del servicio, consumo total por día o semana, estado de la red domiciliaria, cantidad de cisternas y piscinas entre otros. c) Este sector debe contar con sistema de macro medición o válvulas de control para conocer la cantidad real de agua que ingresa y las pérdidas. d) Colocar los micro medidores en el sector y dar a conocer informes al COMAS, USCLAC, Junta Directiva y Corporación Municipal, quien vigilará que el proceso sea confiable. e) De obtener resultados positivos implementarlo en otros sectores de la ciudad.

Se discutió la petición presentada por la COMAS, al respecto el Comisionado Municipal recomienda poner a funcionar la planta potabilizadora del Barrio Suyapa, el Regidor Alcerro sostiene que el uso de la planta no garantiza la cantidad de agua, solamente su calidad, el uso del agua debe ser controlado con medidores. El Regidor Suazo informa que al sistema entran 300 litros de agua por segundo y es capaz de brindar servicio 24 horas a los 16 mil abonados, lo que ocasiona problemas es el uso desmedido que la población hace de ella y sin control. El Regidor Fuentes considera importante separar tema de la planta potabilizadora de la medición, la planta ocasiona elevados costos en el pago de energía eléctrica, lo que socavaría las finanzas de Aguas de Comayagua. En ese sentido si se reduce la cantidad de consumo puede mejorarse el abastecimiento y si hay satisfacción en la población se puede agregar el valor de la tarifa lo que compensaría el cobro por el uso de energía. El Regidor Cruz afirma estar de acuerdo que se haga el estudio y se apliquen las tarifas, previa una campaña publicitaria donde la población se entere de las mejoras en el

servicio. El Regidor Peña considera muy importante la iniciativa del COMAS y además muy necesaria, agregó que esto viene a contrarrestar esa cultura de la población de no dejar medir el servicio lo cual es sinónimo de abusos.

El Sr. Alcalde agrega que el uso de la planta potabilizadora ocasionaría elevados costos en el pago de energía eléctrica de aproximadamente 800 mil lempiras. La planta potabilizadora no aumenta la cantidad sino evita la turbiedad y presencia de elemento orgánicos.

Resolución:

La Corporación Municipal considera necesaria la aplicación de la micro medición en la ciudad y acuerda autorizar a Servicios Agua de Comayagua para que aplique la micro medición del agua de acuerdo a la Metodología recomendada por la COMAS y proceda a identificar un sector piloto de la ciudad presentando a la Corporación Municipal un plan que contenga los elementos para la implementación de esta medida en ese sector.

Letra h) Folio 97

Se recibió nota del Presidente de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Comayagua (COMAS) Ing. Carlos Suazo, donde informa que en la reunión ordinaria del 3 de febrero 2016, se acordó según acta No. 001-2016 de la COMAS, hacer del conocimiento de la Corporación Municipal el análisis que se hiciera en la sesión sobre las denuncias, comentarios y sugerencias recibidas con relación a que no se está haciendo por parte de los empleados de SAC las lecturas reales de los micro medidores instalados en la ciudad, lo que está provocando problemas administrativos en saldos y facturas. Además el hecho que no existe un sistema en línea con los bancos de la ciudad que permita reflejar en tiempo real los pagos que los clientes realizan, evitando la acumulación de saldos innecesarios. Ante esta problemática pedimos a la Corporación, se le solicite a SAC una alternativa de solución inmediata, que contenga plazos y medios de verificación y lograr efectividad a corto plazo.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda enviar solicitud al gerente de SAC para que comparezca ante la Corporación en la próxima reunión y presente las explicaciones pertinentes; de ser posible, un plan con medidas a tomar en respuesta a las denuncias de la población.

PUNTO No. 8) Informes

Letra a) Folios 97-98

Se recibió informe de las actividades realizadas por la Unidad de Auditoría Interna durante el mes de enero, 2016 en cumplimiento al Art. 54 de la Ley de Municipalidades.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe presentado por el Auditor Interno correspondiente al mes de enero 2016, en cumplimiento al Art. 54 de la Ley de Municipalidades

Letra b) Folio 98

Se recibió copia de nota del Auditor Interno enviada al Sr. Alcalde Municipal donde se detallan las debilidades encontradas en la revisión de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2015 para que sean consideradas en la Rendición de Cuentas del año 2016. En ella se recomienda gire instrucciones a los funcionarios y empleados involucrados para que se rectifique y se mejoren las actividades operativas de la municipalidad.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido la copia del informe presentado por el Auditor Interno al Señor Alcalde.

Letra c) Folio 98

Se recibió informe del Tesorero Municipal sobre los ingresos y egresos del mes de enero 2016 producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del Proyecto de Agua y Saneamiento en Valle de Comayagua, Honduras de la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-000725-8 en Dólares		
Banco de Occidente S. A.		
Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/EACID/Proyecto agua Potable		
Saldo del Mes anterior	USD	7,587,226.42
Menos pago de estimaciones de Cont. a COINPRO DICONSA		169,640.97
Menos retiros por traslados de la Cuenta 11-701-001860-4		0.00
Más intereses devengados al 31/01/2016		18,254.00
SALDO ACTUAL	USD	7,435,839.45

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe presentado por el Sr. Tesorero Municipal sobre los ingresos y egresos del mes de enero 2016 producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua.

Letra d) Folio 99

Se recibió informe del Tesorero Municipal de los ingresos y egresos del mes de enero del 2016 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración producto del Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua Honduras, en la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001073-9 en Dólares		
Banco de Occidente S. A.		
Nombre: EACID/PEJPE/Alcaldía Municipal de Comayagua.		
Saldo del Mes anterior (Apertura de Cuenta)	USD	100.00
Primer desembolso de la AECID a la Cuenta (26/01/2016)		125,254.50
Más intereses devengados al 31/01/2016		41.60
SALDO ACTUAL	USD	125,396.10

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe presentado por el Sr. Tesorero sobre los ingresos y egresos del mes de enero del 2016 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración producto del Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua, Honduras.

Letra e) Folio 99

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de Conciliaciones bancarias del mes enero 2016 de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene en los bancos, las que se detallan a continuación:

CONCEPTOS	VALORES
Saldo en libros mes anterior	Lps 29,199,488.13
Saldo en bancos conciliado mes anterior	Lps. 26,560,268.93
Total Ingresos del Mes	Lps. 40,856,359.38
Total Egresos del Mes	6,412,009.63
Depósitos por transferencias entre cuentas	2,237,858.70
Retiros por transferencias entre cuentas	2,237,858.70
Saldos según Bancos al 31/01/2016	61,004,618.68
Cheques emitidos y no cobrados por Bancos	3,007,027.67
Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos)	718,067.67
Depósitos por traslados en tránsito	0.00
Retiros por traslados en tránsito	0.00
Saldo en Libros según Tesorería al 31/01/2016	Lps. 58,715,658.98

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe presentado por el Sr. Tesorero sobre las Conciliaciones bancarias del mes enero 2016, de las diferentes cuentas que tiene esta Municipalidad.

Letra f) Folio 100

Del proyecto Agua y saneamiento para el Valle de Comayagua, se recibió el POA correspondiente al primer trimestre del año 2016 para ser discutido y aprobado por la Corporación Municipal, acompañado del presupuesto de egresos de la siguiente forma:

RENGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD
100	Servicios personales	1421,342.40
200	Servicios no personales	3022,124.30
300	Materiales y suministros	548,004.52
400	Bienes Capitalizables	80,000.00
900	Asignaciones globales	80,000.00
	TOTAL.....	5151,471.22

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba el POA y Presupuesto de Gasto del Primer Trimestre del Proyecto de Agua y saneamiento para el Valle de Comayagua que se desarrolla con fondos de la AECID. Mismo que ya había sido discutido y aprobado junto al Presupuesto Municipal global para el año 2016.

Letra g) Folio 100

Se recibió copia del Punto de Acta enviado al Ing. Elton Fajardo, Gerente de Aguas de Comayagua por el Secretario de la Junta Directiva Lic. José Ramón Alvarado Ortega informando lo acordado por la Junta Directiva en sesión ordinaria del 13 de enero 2016, según Acta No. 91, en la que se discutió el punto único: "El seguimiento del análisis del Plan Operativo Anual 2016 y el Presupuesto de Ingresos y Egresos de SAC del año 2016, en la que se aprueba dicho plan. El informe consta de tres componentes: a) Plan Operativo Anual para el año 2016. b) Libro de sueldos y salarios c) Presupuesto general de ingresos y egresos

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibida la copia de la nota enviada al Ing. Fajardo por el Secretario de la Junta Directiva Lic. José Ramón Alvarado Ortega donde da a conocer la aprobación del POA, presupuesto general de ingresos y egresos para el año 2016 de Servicio Aguas de Comayagua.

Letra h) Folio 101

Se recibió copia del informe en físico del mes de diciembre 2015, enviado por el Ing. Elton Fajardo Gerente General de Servicios Aguas de Comayagua a la Junta Directiva.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibida la copia del informe en físico del mes de diciembre 2015, enviado por el Ing. Elton Fajardo Gerente General de Servicios Aguas de Comayagua a la Junta Directiva.

Letra i) Folio 101

Se recibió informe del Regidor Municipal Sr. José Antonio Alcerro, de la Actividades realizadas durante el mes de enero 2016.

Resolución:

La Corporación Municipal de Comayagua da por recibido el informe de actividades del Sr. Regidor José Antonio Alcerro.

PUNTO No. 9) Varios**Letra a) Folio 101**

Se recordó a la comisión de tierras y ambiente la reunión con Planificación Urbana y Catastro para tratar el tema de la Urbanización Los geranios la que se programó para un día de la presente semana.

Letra b) Folio 101

Se invita para el jueves 11 de febrero, 2016 a toda la Corporación, para la firma de convenio de Eco-manejo entre ICF, las Alcaldías de San Jerónimo, Esquíás y Comayagua con la Universidad José Cecilio del Valle.

Letra c) Folio 101

El Regidor Cruz informa que antes de semana santa se realizará taller en el Hotel Antigua Comayagua sobre problemas infantiles e invita a la Corporación en pleno para que participe, confirmará el día y la hora.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****
ESTAS RESOLUCIONES ESTAN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACION
EN LA PROXIMA SESION.



Mirna Maritza Andino
MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL